



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/1068
12 de noviembre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL PREPARADO EN CUMPLIMIENTO DE
LAS RESOLUCIONES 1160 (1998), 1199 (1998) Y 1203 (1998) DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), de 31 de marzo de 1998, 1199 (1998), de 23 de septiembre de 1998, y 1203 (1998), de 24 de octubre de 1998, y comprende el período transcurrido desde mi informe anterior de 3 de octubre de 1998, preparado en cumplimiento de las resoluciones 1160 (1998) y 1199 (1998) (S/1998/912).

II. COMITÉ DEL CONSEJO DE SEGURIDAD ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 1160 (1998)

2. Al 31 de octubre de 1998, además de los 53 Estados enumerados en mis informes anteriores (S/1998/608, S/1998/712, S/1998/834 y S/1998/912), Israel informó al Comité del Consejo de Seguridad establecido de conformidad con la resolución 1160 (1998), de conformidad con el párrafo 12 de esa resolución, acerca de las medidas que había adoptado para poner en vigor las prohibiciones impuestas en esa resolución. En una nota verbal de fecha 3 de noviembre de 1998, la Misión Permanente de Austria ante las Naciones Unidas, en nombre de la Unión Europea, transmitió al Presidente del Comité el tercer informe especial de la Misión de Observación de la Comunidad Europea, en el que figuraban sus observaciones pertinentes para el mandato del Comité.

3. En su cuarta reunión, celebrada el 15 de octubre de 1998, el Comité examinó la información recopilada de fuentes públicas por la Secretaría acerca de violaciones de las prohibiciones impuestas por la resolución 1160 (1998), conjuntamente con la información de la misma índole recibida de las organizaciones regionales pertinentes. El Comité reconoció que la aplicación efectiva del embargo de armas exigía los esfuerzos concentrados de los Estados, especialmente de los países vecinos de la República Federativa de Yugoslavia.



El Comité autorizó a su Presidente, Celso L. N. Amorim (Brasil), a reiterar su llamamiento a los Estados que todavía no habían cumplido sus obligaciones en virtud del párrafo 12 de la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad para que adoptaran las medidas necesarias a la mayor brevedad posible e informaran al Comité al respecto. También se instó a los Estados, así como a las organizaciones internacionales y regionales, a que facilitaran al Comité la información de que pudieran disponer acerca de violaciones o presuntas violaciones de las prohibiciones impuestas. El llamamiento se dirigía especialmente a los Estados de la región, así como a otros Estados que pudieran desempeñar un papel destacado en el logro de los objetivos de las resoluciones 1160 (1998) y 1199 (1998) del Consejo de Seguridad.

III. RÉGIMEN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS PROHIBICIONES IMPUESTAS POR LA RESOLUCIÓN 1160 (1998) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

4. La primera reunión consultiva de las organizaciones participantes en el régimen general de supervisión se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 19 de octubre de 1998. Representantes de la Comisión del Danubio, la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Unión Europea Occidental y la Secretaría intercambiaron información sobre la supervisión de las prohibiciones impuestas por la resolución 1160 (1998) y abordaron las cuestiones prácticas que se planteaban a ese respecto. Los participantes también se reunieron con el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido de conformidad con la resolución 1160 (1998), con quien trataron de sus contribuciones a la supervisión del embargo de armas.

IV. LA SITUACIÓN EN KOSOVO

5. La presente sección del informe se basa en información facilitada por el Presidente en ejercicio de la OSCE (anexo I), la Unión Europea, la OTAN (anexo II), la Misión de Observadores Diplomáticos en Kosovo y distintos Estados Miembros. También se basa en el informe de una misión de las Naciones Unidas a la República Federativa de Yugoslavia que visitó la región del 17 al 27 de octubre de 1998 (denominada en lo sucesivo la Misión de las Naciones Unidas; véase la sección V), al igual que en contribuciones suministradas por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

El marco político

6. El acuerdo alcanzado por el Presidente de la República Federativa de Yugoslavia Sr. Slobodan Milosevic, y el enviado especial de los Estados Unidos de América, Richard Holbrooke, el 13 de octubre de 1998 (véase S/1998/953, anexo), así como los acuerdos firmados en Belgrado el 15 de octubre de 1998 entre la República Federativa de Yugoslavia y la OTAN y el 16 de octubre de 1998 entre la República Federativa de Yugoslavia y la OSCE, han contribuido a tranquilizar la situación inmediata de crisis en Kosovo y han creado condiciones para una solución política.

7. Las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia acogieron con satisfacción el Acuerdo de 16 de octubre, por el que se establecía la Misión de Verificación en Kosovo, y manifestaron a la Misión de las Naciones Unidas su disposición a cooperar plenamente con la Misión de Verificación en Kosovo. Las autoridades se han comprometido a asegurar la plena libertad de circulación de los observadores de dicha Misión y a informarles de los posibles peligros. En particular, el Ministro del Interior de Serbia manifestó el propósito del Gobierno de informar rápidamente a la Misión de Verificación en Kosovo de todos los incidentes que pudieran producirse en la región, con exclusión, no obstante, de los incidentes que las autoridades pudieran clasificar como "actividad delictiva".

8. Funcionarios del Gobierno informaron a la misión de las Naciones Unidas de que estaban estudiando la posibilidad de celebrar elecciones en Kosovo aproximadamente en un plazo de nueve meses. El Consejo Ejecutivo de Kosovo - es decir, la administración local establecida por el Gobierno - había entrado en funcionamiento recientemente, aunque sin participación de los albaneses de Kosovo. El Viceprimer Ministro de la República Federativa de Yugoslavia señaló la necesidad de que se adoptaran iniciativas conjuntas a nivel nacional e internacional para hacer frente a la situación humanitaria en Kosovo y, con ese fin, prometió fomentar una activa cooperación con las organizaciones humanitarias que llevaban a cabo actividades sobre el terreno.

9. En sus contactos con la Misión de las Naciones Unidas, los dirigentes albaneses de Kosovo expresaron reservas con respecto al Acuerdo de 13 de octubre y al Acuerdo de 16 de octubre, aunque se mostraron satisfechos por el hecho de que Kosovo hubiera dejado de considerarse exclusivamente un problema interno de la República Federativa de Yugoslavia. Seguían insistiendo en su derecho a la libre determinación e indicaron su deseo persistente de que hubiera una presencia armada internacional sobre el terreno.

10. La posición de las unidades paramilitares albanesas de Kosovo seguía siendo incierta. Las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia expresaron inquietud por la posibilidad de que los miembros de esas unidades intentaran provocar a la policía y a las fuerzas militares en Kosovo y desencadenar una reacción del Gobierno. Con diversos grados de seguridad, los dirigentes albaneses de Kosovo indicaron a la Misión, que las unidades paramilitares albanesas de Kosovo respetarían en general el Acuerdo de 13 de octubre. Sin embargo, no podían descartar la posibilidad de que algunos pequeños grupos armados escindidos continuaran sus ataques, lo cual daría a las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia un pretexto para tomar represalias violentas.

La situación militar reciente

11. Tanto las partes en el conflicto como los observadores internacionales sobre el terreno reconocen que recientemente la situación militar se ha estabilizado y que, a pesar de algunos incidentes graves, pero aislados, no se han producido combates importantes desde el 1° de octubre. Muchos habitantes indicaron a la Misión que la situación había mejorado en las dos semanas posteriores a la cesación del fuego, aunque se informó de que recientemente varias aldeas habían sido destruidas por la policía serbia. Sin embargo, persisten las tensiones en muchas zonas dominadas por unidades paramilitares

albanesas de Kosovo, con ataques de guerrilla contra posiciones militares y de la policía y frecuentes casos de intercambios esporádicos de disparos y de bombardeos por parte de las fuerzas del Gobierno.

12. El Ministerio del Interior informó de que entre el 28 de septiembre y el 19 de octubre de 1998, se habían producido en total 117 ataques de intensidad variable, en los cuales habían resultado muertos 10 policías y heridos 22. También se comunicó que siete miembros del ejército yugoslavo habían resultado muertos y dos heridos en esos incidentes. La demarcación entre la policía y las unidades paramilitares albanesas de Kosovo no siempre estaba clara al momento de la visita de la Misión de las Naciones Unidas; en algunos casos sus posiciones respectivas distaban tan sólo unos cientos de metros. Por consiguiente, en casi todos los casos resultaba difícil determinar qué parte había iniciado las hostilidades.

13. Los recientes ataques de las unidades paramilitares albanesas de Kosovo han indicado su disposición, su capacidad y su intención de aprovechar activamente la ventaja obtenida con la retirada parcial de las formaciones militares y de policía. Las informaciones relativas a nuevas armas, municiones y equipo indican que esas unidades siguen teniendo una capacidad de reaprovisionamiento bastante buena.

14. La presencia del ejército y de la policía en Kosovo se había reducido considerablemente desde comienzos de octubre. La presencia y la disposición de las fuerzas gubernamentales restantes indican una estrategia basada en la contención de bolsones de resistencia y en el control del terreno elevado y de las principales arterias viarias en las zonas dominadas por las unidades paramilitares albanesas de Kosovo. Al parecer se han instalado alambres de tropiezo y minas antipersonal en los accesos a algunas posiciones de la policía, como medida de alerta temprana. Después del 27 de octubre, ha habido un retiro continuo de las fuerzas de seguridad serbias de Kosovo, y se han desmantelado numerosos puestos de control y posiciones fortificadas. La policía serbia mantiene el control de las carreteras más importantes. En algunas zonas se han establecido puestos de control móviles de la policía en las carreteras principales.

15. Las unidades paramilitares albanesas de Kosovo están afirmando su propia autoridad para sustituir a la de la policía serbia en las zonas de donde ésta se ha retirado y han establecido sus propios puestos de control en varias carreteras secundarias.

16. Si bien en general se mantiene la cesación del fuego, se informa constantemente de violaciones esporádicas, incluso de provocaciones armadas contra la policía y del hostigamiento de personas de origen étnico albanés por parte de la policía. Se ha señalado en varias zonas un aumento de la presencia de unidades paramilitares albanesas de Kosovo, que parecen ser responsables de algunas de las violaciones que se han comunicado, incluso de ataques contra civiles. La policía serbia intensificó las medidas de seguridad de torno a una mina de carbón y a una central de energía eléctrica en las afueras de Pristina después de un ataque llevado a cabo el 3 de noviembre por unidades paramilitares albanesas de Kosovo, en el curso del cual resultaron heridos tres trabajadores serbios.

17. Las unidades paramilitares albanesas de Kosovo impidieron el acceso de equipos de la Misión de Observadores Diplomáticos en Kosovo a algunas zonas exigiéndoles una carta de su representante político. El 5 de noviembre, un vehículo con claros distintivos de la OSCE fue blanco de disparos cuando circulaba detrás de un convoy militar de la República Federativa de Yugoslavia entre Suva Reka y Stimlje.

Seguridad

18. La preocupación principal de las personas de origen étnico serbio y albanés es la "seguridad" de sus familias. Mientras que las autoridades serbias sostienen que necesitan una importante presencia policial en determinadas partes de Kosovo para proteger a las personas de origen étnico serbio que viven en la provincia y para garantizar como mínimo la seguridad de las rutas principales y mantenerlas abiertas al tráfico, los representantes albaneses de Kosovo declararon a la misión que las unidades policiales se usaban como otro brazo del ejército con el objeto de intimidar a la población albanesa local. El personal policial y militar ha ocupado algunas casas en las aldeas, con lo cual sus dueños no pueden regresar. Además, en muchas aldeas desiertas se mantienen de cinco a ocho policías supuestamente para evitar los intentos de las unidades paramilitares de los albaneses de Kosovo de volver a ocupar territorio anteriormente tomado por las fuerzas de gobierno o para advertir con antelación de estos intentos. Según la opinión generalizada de las personas desplazadas internamente esta presencia es la razón principal por la cual la población no regresa a sus hogares.

19. Las autoridades del Gobierno informaron a la Misión de que habían establecido unidades de policía local con participación de albaneses en unas 100 aldeas "seguras". Los únicos oficiales de policía de origen albanés que encontró la Misión eran tres oficiales de edad avanzada que participaban en la distribución de alimentos cerca de Dakovica.

Situación humanitaria

20. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) estimaba que a mediados de octubre había todavía unas 200.000 personas desplazadas en Kosovo. Además, se estimaba que habían huido 42.000 personas a Montenegro, 20.500 a Albania, 3.000 a la ex República Yugoslava de Macedonia, 10.000 a Bosnia y Herzegovina y unas 20.000 a Serbia. En 11 países europeos en que el ACNUR hizo averiguaciones recientemente, el número de solicitudes de asilo procedentes de la República Federativa de Yugoslavia había aumentado de 11.000 en el primer trimestre de 1998 a 28.000 en el tercero. Entre un 80% y un 90% de los solicitantes eran de Kosovo.

21. Tras la cesación del fuego y el Acuerdo del 13 de octubre, se registraron algunos progresos importantes en lo que respecta al regreso de personas desplazadas. El ACNUR estima que 50.000 personas han regresado a sus aldeas de origen incluidas 2.000 que se habían refugiado en Montenegro. Desde la retirada de los militares el 27 de octubre, miles de personas desplazadas han vuelto a sus aldeas. La mayoría de las personas que recuperaron sus casas intactas indicaron que permanecerían en ellas y albergarían a los vecinos que hubieran perdido las suyas. Otras personas están reparando las casas para que puedan volver sus familias. En algunas zonas, la gente se prepara para la siembra de

trigo invernal. Aunque se han recibido algunas noticias de hostigamiento y obstrucción por las fuerzas de seguridad, la mayor parte de las personas que regresaron tuvieron pocos problemas.

22. A mediados de octubre, las personas que vivían a la intemperie constituían una de las preocupaciones principales de la comunidad internacional. De las 10.000 personas desplazadas internamente que, según se calculaba, estaban viviendo bajo techos de plástico antes de la retirada militar del 27 de octubre, casi todas habían vuelto a sus aldeas o habían sido alojadas por otras familias. Sin embargo, algunas aldeas aún permanecían desiertas.

23. Hay todavía muchas familias desplazadas alojadas con familias anfitrionas y en ciudades que no han sufrido las consecuencias de los enfrentamientos. Esta situación, a su vez, ha creado problemas. En muchas ciudades las viviendas privadas están ocupadas tres o cuatro veces por encima de su capacidad, lo que crea graves riesgos sanitarios.

24. El ACNUR estima que en Kosovo hay más de 20.000 viviendas dañadas aproximadamente un 60% de las cuales se encuentran actualmente inhabitables. Entre el 2 y el 4 de noviembre, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y la Misión de Observadores Diplomáticos en Kosovo realizaron un estudio aldea por aldea para obtener un panorama exacto del número de personas que habían regresado y las condiciones de las viviendas. Se prevé que los resultados del estudio servirán a los organismos de asistencia para planificar alojamientos de emergencia y suministros de socorro. Los resultados preliminares indican que unas 370 aldeas han sufrido daños en mayor o menor grado. El ACNUR, junto con las organizaciones no gubernamentales, está distribuyendo en este momento 3.000 equipos para alojamientos de emergencia mientras se procede a una distribución más sistemática de materiales para vivienda una vez que se termine el estudio mencionado.

25. El acceso de los organismos humanitarios a las personas desplazadas internamente ha mejorado en general desde la presentación de mi informe anterior, persisten las demoras de las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia en expedir visas de entrada para el personal y las dificultades para obtener licencias para usar radios.

26. La alentadora respuesta de los donantes al actual llamamiento interinstitucional unificado de las Naciones Unidas para la prestación de asistencia a Kosovo ha permitido a los organismos de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas intensificar la asistencia de emergencia a las víctimas del conflicto del 28 de octubre al 4 de noviembre, el ACNUR escoltó convoyes organizados por varios organismos que transportaron ayuda de socorro a distintas partes de Kosovo para 208.700 personas. Los suministros procedían del ACNUR el Programa Mundial de Alimentos (PMA), Mercy Corps International, Children's Aid Direct, Servicios Católicos de Socorro y Oxfam. Actualmente los convoyes realizan tres viajes diarios, seis días a la semana.

27. Los organismos de las Naciones Unidas han acogido favorablemente la iniciativa de las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia de establecer centros de distribución en Kosovo a la que consideran una medida constructiva. Sin embargo, muchos posibles beneficiarios entrevistados por la Misión insistieron en que la decisión de confiar la administración de los

centros a la policía local, probablemente disuadiría a muchos albaneses desplazados internamente de aprovechar esos servicios. De conformidad con el principio de las Naciones Unidas de que debe prestarse asistencia donde sea más necesaria, la mayoría de los organismos han optado hasta ahora por seguir distribuyendo la ayuda principalmente por intermedio de la Asociación Madre Teresa, que tiene una amplia red y goza de la confianza de la población albanesa. Como es dudoso que un serbio necesitado en Kosovo vaya a acudir a uno de los centros administrados por la Asociación albanesa Madre Teresa, la asistencia a los serbios necesitados se canaliza a través de la Sociedad de la Cruz Roja Yugoslava.

28. La situación de los refugiados y las personas desplazadas en Montenegro, donde se concentra el mayor número de personas desplazadas fuera de Kosovo, sigue siendo motivo de preocupación. La decisión tomada por el Gobierno de Montenegro el 11 de septiembre de cerrar la frontera a las personas desplazadas de Kosovo sigue en vigor. Las autoridades han justificado esta decisión por razones económicas y de seguridad y se han manifestado especialmente preocupadas por los posibles efectos desestabilizadores que podría tener en Montenegro la situación de Kosovo.

29. Casi la mitad de la población de Montenegro vive por debajo de la línea de la pobreza y los refugiados y las personas desplazadas constituyen el 12% de la población, lo que significa que tal vez Montenegro carezca efectivamente de la capacidad necesaria para hacer frente al problema. Las sanciones económicas contra la República Federativa de Yugoslavia y el deterioro general de la economía de Montenegro han hecho prácticamente imposible que el Gobierno, por intermedio de la Cruz Roja local siga proporcionando por sí solo servicios completos de asistencia a las 42.000 personas recién llegadas de Kosovo, además de una población de 25.000 refugiados de la ex Yugoslavia. Sin embargo, la comunidad internacional está prestando una asistencia considerable a esas personas.

30. Una misión de evaluación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) que viajó recientemente a la República Federativa de Yugoslavia llegó a la conclusión de que el conflicto de Kosovo afectaba al sector agrícola debido a la incertidumbre de las personas que regresaron en cuanto al acceso a sus tierras, la destrucción de la producción local de cereales; la escasez de equipo agrícola y la disminución del ganado. La FAO solicitará insumos agrícolas esenciales para permitir la realización de actividades básicas de producción de alimentos.

Minas

31. Ha habido numerosos informes de que tanto las fuerzas del Gobierno como las unidades paramilitares albanesas de Kosovo, han colocado minas en la provincia. El Jefe Adjunto de Estado Mayor de la República Federativa de Yugoslavia afirmó que el ejército yugoslavo sólo había colocado minas en las fronteras con Albania y con la ex República Yugoslava de Macedonia, pero no en el interior del país; que esos campos minados se habían registrado debidamente y con precisión de conformidad con las convenciones internacionales y que el ejército estaba en condiciones de retirar todas las minas sin la asistencia de las Naciones Unidas u otros organismos. No obstante, se ha informado que la policía ha sembrado minas a modo de protección en torno a sus posiciones en Kosovo central.

La mayor parte de la información sobre zonas minadas en los territorios dominados por las unidades paramilitares albanesas de Kosovo no es detallada.

32. Las minas terrestres y las trampas explosivas se están convirtiendo en un problema cada vez más grave en Kosovo, tanto para las personas desplazadas que regresan a sus hogares como para el personal humanitario. Al regresar a sus aldeas, varias personas desplazadas perdieron la vida al explotar minas antipersonal o trampas explosivas colocadas junto a casas, edificios y pozos. También se han colocado minas antivehículos en varios caminos de la provincia. Las informaciones sobre la existencia de minas han restringido el acceso del personal humanitario en varias zonas. Esta situación se verá agravada con la llegada del invierno, pues la nieve cubrirá los rastros de la ubicación de las minas terrestres. Los organismos humanitarios han pedido a las comunidades locales que pidan asistencia a las unidades paramilitares albanesas de Kosovo para remover las minas terrestres de las zonas bajo su control. Se ha comenzado a instruir al personal de socorro sobre el peligro de las minas y en primeros auxilios. Dada la falta de una misión técnica de reconocimiento de los campos de minas, la incertidumbre general respecto de las zonas minadas representa una amenaza particularmente grave.

Derechos humanos

33. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) en Kosovo sigue observando la situación y presenta informes periódicos a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y al Sr. Jiri Dienstbier, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos. Entre el 21 y el 29 de octubre, el Relator Especial visitó la República Federativa de Yugoslavia por tercera vez. Su informe sobre la situación de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina, Croacia y la República Federativa de Yugoslavia, incluido Kosovo, figura en los documentos A/53/322 y Add.1.

34. Los informes sobre la situación de los derechos humanos confirman los tipos de violaciones graves de los derechos humanos que han caracterizado la crisis en Kosovo desde hace varios meses. Esa situación no parece haberse modificado de forma significativa desde la firma del acuerdo del 16 de octubre. Las violaciones se han atribuido a las fuerzas de seguridad serbias, las unidades paramilitares albanesas de Kosovo y los grupos de defensa de las aldeas. Se han denunciado numerosos casos de represalias y acciones armadas, torturas y malos tratos, detenciones arbitrarias, desapariciones involuntarias, hostigamientos y tratos discriminatorios.

35. Los monumentos religiosos y culturales han sufrido daños y han sido objeto de actos de vandalismo, tanto en las zonas afectadas por los conflictos como en zonas urbanas donde no ha habido enfrentamientos. En conversaciones con el Relator Especial y el personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los representantes del Gobierno en Pristina confirmaron que en algunas localidades las fuerzas del Gobierno habían destruido de forma deliberada, a modo de represalia, bienes de propiedad de albaneses de Kosovo. Algunas personas desplazadas en el interior del país que han regresado a sus hogares y funcionarios gubernamentales también han confirmado, que se somete a esas personas a un proceso de "selección" en el que

se separa a los hombres de las mujeres y los niños y se los interroga durante períodos que pueden durar desde algunas horas hasta varios días. Se han recibido informaciones de que muchos de los detenidos reciben golpes y malos tratos durante esos interrogatorios.

36. El Ministerio de Justicia de Serbia ha confirmado que se está procesando a más de 1.500 personas, incluidas 500 personas en rebeldía, acusadas de haber participado en actividades contra el Estado y en actividades de las unidades paramilitares albanesas en Kosovo; algunas ya han sido condenadas. Se han denunciado hasta la fecha cinco casos de muerte de personas detenidas. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos supervisa esos juicios, el primero de los cuales comenzó el 22 de octubre en Prizren. El Ministro del Interior serbio ha señalado que sólo se podrá considerar una ley de amnistía cuando se haya finalizado un acuerdo político, organizado un censo y celebrado elecciones, y se hayan constituido los nuevos órganos del gobierno local.

37. La necesidad de llevar a cabo investigaciones independientes de presuntas ejecuciones arbitrarias volvió a cobrar urgencia al descubrirse nuevas acumulaciones de cadáveres en varias localidades de Kosovo. La Misión de las Naciones Unidas recibió también informes de presuntas ejecuciones extrajudiciales y matanzas en Gornje Obrinje, Klecka, Golubovac, Volujak, Malisevo, Rausic, Glogovac y Gremnik. Como resultado de las gestiones de la Unión Europea y de otras organizaciones internacionales, incluida la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y de las iniciativas del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia, llegó al país el 20 de octubre un grupo de expertos forenses de Finlandia para prestar ayuda a las autoridades en las investigaciones de presuntas matanzas arbitrarias y existencia de fosas comunes. Según el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, el grupo también tenía previsto llevar a cabo las investigaciones independientes que estimara necesarias. Lamentablemente, el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia no cooperó plenamente con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. El grupo de funcionarios del Tribunal encabezado por la Fiscal Principal, Sra. Louise Arbour, no pudo visitar Kosovo al ser rechazadas por la República Federativa de Yugoslavia sus solicitudes de visado.

38. Hay una creciente inquietud por la suerte y el paradero de 140 a 150 civiles y oficiales de policía desaparecidos tras haber sido secuestrados por las unidades paramilitares albanesas de Kosovo. Las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia han informado de que las unidades han secuestrado a 249 civiles y policías. En el caso más reciente, dos periodistas de la agencia estatal de noticias desaparecieron el 18 de octubre. Pese a las seguridades que se dieron respecto de su "bienestar" e inminente liberación, los informes más recientes indican que los periodistas han sido "condenados" a 60 días de prisión. Durante su visita a Kosovo, el Relator Especial pidió que se pusiera en libertad a todos los secuestrados.

V. MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA FEDERATIVA
DE YUGOSLAVIA

39. En una declaración hecha a la prensa el 6 de octubre de 1998 en nombre del Consejo de Seguridad, el Presidente del Consejo me pidió que estudiara la forma de asegurar que la Secretaría tuviera una capacidad directa para evaluar los acontecimientos que se produjeran sobre el terreno, y que continuara presentando informes al Consejo de conformidad con sus resoluciones 1160 (1998) y 1199 (1998). Atendiendo a esa petición, y tras celebrar consultas con las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia, envié una misión interdepartamental de las Naciones Unidas, bajo la dirección de Staffan de Mistura, Director del Centro de Información de las Naciones Unidas en Roma, a la República Federativa de Yugoslavia para estudiar esas cuestiones. Habida cuenta del despliegue propuesto de la Misión de Verificación en Kosovo de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Misión de las Naciones Unidas también evaluó posibles modalidades de coordinación de las actividades entre la OSCE y los organismos de las Naciones Unidas presentes en el lugar.

40. En el período comprendido entre el 17 y el 27 de octubre, la Misión visitó la República Federativa de Yugoslavia, incluidos Kosovo y Montenegro, así como la secretaría de la OSCE en Viena. Los miembros de la Misión se entrevistaron con varios funcionarios del Gobierno y de las autoridades locales, así como representantes de la comunidad albanesa. También celebraron consultas con organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales internacionales y locales y miembros de la comunidad diplomática en la República Federativa de Yugoslavia. La Misión visitó varias partes de Kosovo (véase el mapa) y entrevistó a un número considerable de ciudadanos locales de diferentes orígenes étnicos. El jefe de la Misión celebró consultas con altos funcionarios de la OSCE y de la Misión de Verificación en Kosovo.

41. Hasta la fecha, la capacidad de la Secretaría de seguir la evolución de los acontecimientos sobre el terreno se había visto limitada principalmente a los ámbitos de la situación humanitaria y de los derechos humanos. El ACNUR, en calidad de organismo principal, y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), que ha contribuido a los informes mensuales que el Secretario General ha presentado en virtud de la resolución 1160 (1998), han proporcionado periódicamente la información en esos ámbitos. La Oficina, tiene un mandato independiente de presentar informes, por conducto del Relator Especial, a la Asamblea General y a la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la ex Yugoslavia. Aunque la oficina de enlace de las Naciones Unidas en Belgrado informa a la Secretaría sobre los acontecimientos políticos y militares en la República Federativa de Yugoslavia, incluida Kosovo, no tiene un mandato de informar al Consejo acerca de esas cuestiones ni mantiene una presencia en Kosovo. Por ese motivo, no está en condiciones de presentar al Consejo información directa, coherente y amplia acerca de la situación sobre el terreno. Por otra parte, la OSCE y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte confirmaron a la misión de las Naciones Unidas que estaban preparados para informar al Consejo de Seguridad sobre la situación en Kosovo, de conformidad con sus nuevos mandatos. Habiendo examinado diversas formas posibles de proporcionar al Consejo información directa sobre la situación en Kosovo, el Sr. de Mistura preparó varias opciones para mi consideración.

42. A esos efectos, ha tenido en cuenta que el ACNUR, principal organismo humanitario en la región, ha cumplido su función de coordinación mediante arreglos que abarcan a otras entidades humanitarias que tienen actividades en Kosovo y al número cada vez mayor de organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales representadas sobre el terreno. Se celebran reuniones semanales presididas por el ACNUR para coordinar la prestación de asistencia y evitar la duplicación de actividades. El ACNUR también mantiene buenas relaciones de trabajo con las autoridades federales y locales. Así pues, se han establecido mecanismos de coordinación eficaces que aseguran la obtención de información completa sobre la situación humanitaria. Las actividades de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en la República Federativa de Yugoslavia y, en particular, en Kosovo, se fortalecerán en las esferas de vigilancia, formación y creación de capacidad con un aumento del personal sobre el terreno. El 9 de noviembre se firmó un memorando de entendimiento entre la Oficina y el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia.

43. Es evidente que la OSCE, con 2.000 supervisores de la Misión de Verificación en Kosovo que serán desplegados sobre el terreno, será la organización política más importante en el marco de la crisis de Kosovo. El principal cometido de la Misión de Verificación será vigilar el cumplimiento de la resolución 1199 (1998) del Consejo de Seguridad. La Misión no se ocupará de hacer cumplir las disposiciones ni reaccionará ante los disturbios locales o las hostilidades, ni exigirá que se garantice el acceso de las organizaciones de socorro.

44. A la espera de que se establezca la Misión de Verificación de la OSCE en Kosovo, los organismos de las Naciones Unidas a través de la oficina de enlace del ACNUR en Pristina seguirán cooperando con la Misión de Observadores Diplomáticos que, según se prevé, comenzará a cumplir las funciones de Misión de Verificación en Kosovo en el período de transición y acabará siendo absorbida por ésta. En las consultas iniciales del Sr. de Mistura con el Jefe de la Misión William Walker, y con el grupo logístico previo al despliegue de la Misión, así como con el Secretario General de la OSCE Giacarlo Aragona, y el grupo de planificación central de la Misión, quedó de manifiesto el ferviente deseo de ambas organizaciones de llegar a un acuerdo cuanto antes respecto de las cuestiones de coordinación para evitar la superposición de tareas y cualquier posible confusión acerca de las funciones que ha de desempeñar cada organización, así como para aprovechar al máximo los recursos de la comunidad internacional.

45. A esos efectos se prevé que la función de las Naciones Unidas en Kosovo se centrará en las cuestiones humanitarias y de derechos humanos y que el ACNUR seguirá siendo el principal organismo en el ámbito humanitario y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos lo será en la esfera de los derechos humanos. Para facilitar la coordinación entre la Misión y del ACNUR sobre el terreno, éste ha establecido un estrecho enlace con la OSCE en Viena y con el grupo de avanzada de la Misión sobre el terreno. También se prevé que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios establezca una presencia en Pristina, bajo la égida del ACNUR, para prestar asistencia en las actividades de coordinación y en los planes a más largo plazo para la reconstrucción de Kosovo y su desarrollo después del conflicto. Por su parte, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos tiene previsto establecer una suboficina

en Pristina, así como poner en marcha, en colaboración con la Misión y el ACNUR, un sistema eficaz de intercambio de información sobre casos de violaciones de derechos humanos en Kosovo. Si bien se prevé que el enlace con la OTAN seguirá manteniéndose sobre todo por conducto de la oficina de enlace de la OTAN en la Sede de las Naciones Unidas, la coordinación sobre el terreno se establecerá en Pristina.

VI. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

46. Acojo con agrado el acuerdo concertado entre el Presidente de la República Federativa de Yugoslavia y el enviado especial de los Estados Unidos el 13 de octubre de 1998 de 15 de octubre de 1998 entre la República Federativa de Yugoslavia y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y los acuerdos de 16 de octubre entre la República Federativa de Yugoslavia y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Creo que el establecimiento de la Misión de Verificación en Kosovo puede contribuir al arreglo pacífico de la crisis de Kosovo, e insto a todas las partes interesadas a que cooperen con la Misión. Por su parte, las Naciones Unidas proseguirán sus actividades humanitarias y de protección de los derechos humanos y prestarán apoyo a las iniciativas de la Misión de Verificación, las organizaciones regionales y los Estados Miembros encaminadas a lograr la paz y la estabilidad en la región. La complejidad y el alcance de la labor que ha de llevarse a cabo en Kosovo exige esfuerzos coordinados y concertados de todas las organizaciones sobre el terreno. Todos los organismos de las Naciones Unidas que trabajan allí establecerán vías de comunicación con la Misión de Verificación con ese fin. Además, las Naciones Unidas están dispuestas a proporcionar asistencia a la Misión de Verificación por medio de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y la Escuela superior para el personal de las Naciones Unidas de Turín.

47. También acojo con satisfacción las iniciativas de Christopher Hill de los Estados Unidos apoyada por el Enviado de la Unión Europea Wolfgang Petrisch de Austria para promover un diálogo político entre las autoridades serbias y los representantes de la comunidad albanesa en Kosovo y hago un llamamiento a todas las partes interesadas para que respalden su labor.

48. Si bien me complace la noticia de que las fuerzas gubernamentales se han retirado de Kosovo en la medida convenida, insto a todas las partes interesadas a cumplir sus compromisos y a acatar plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad. A ese respecto, son alarmantes las noticias del regreso de las unidades paramilitares albanesas de Kosovo a las posiciones desocupadas por las fuerzas gubernamentales y, en particular, de los continuos ataques que dirigen contra las fuerzas de seguridad y la población civil. Esa situación hace todavía más urgente el despliegue de los supervisores de la Misión de Verificación, que deberán prestar servicio las 24 horas del día para restablecer la estabilidad y la confianza y permitir la verificación constante de los sucesos que tienen lugar sobre el terreno.

49. También me preocupa la falta de cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia que demuestra el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia. Exhorto a las autoridades de la República Federativa

de Yugoslavia a que atiendan las exigencias de la comunidad internacional que figuran, entre otros, en el párrafo 14 de la resolución 1203 (1998) del Consejo de Seguridad.

50. A pesar del inicio del retorno generalizado a sus hogares de las personas desplazadas en el interior del país. La situación imperante sobre el terreno indica que es necesario seguir atendiendo sus necesidades en los planos internacional, regional y local. A este respecto, es preciso mantener la función de coordinación eficaz y establecida que desempeña la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados como principal organismo a cargo de las actividades humanitarias en Kosovo y plasmar esa función en un acuerdo oficial con la OSCE. La función de coordinación del ACNUR podría reforzarse mediante una mayor participación de la Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria en la promoción de las actividades de coordinación y de los planes a más largo plazo para la reconstrucción de Kosovo y su desarrollo después del conflicto. También será necesario prestar mayor atención a las necesidades humanitarias de los refugiados en Montenegro, así como al medio millón de refugiados que se encuentran en Serbia.

51. Habida cuenta de que el temor legítimo por la seguridad personal fue el principal obstáculo para el retorno de las personas desplazadas en el interior del país, es imprescindible que se adopten medidas políticas encaminadas a garantizar la seguridad real de la población para hallar una solución a la crisis humanitaria. Ese proceso se vería facilitado si las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia dieran garantías a todos los civiles que regresan a sus hogares de que los varones no serán sometidos a interrogatorios exhaustivos. La promulgación de una legislación de amnistía adecuada en ese sentido sería fundamental. Asimismo, el Ejército de Liberación de Kosovo debería poner fin a toda acción armada que pudiera provocar a las fuerzas de seguridad de la República Federativa de Yugoslavia y dejar de cometer secuestros y otras actividades violentas de inmediato.

52. El persistente temor por la seguridad de las personas desplazadas que regresan pone de manifiesto la necesidad de vigilar atentamente las actividades de las fuerzas locales de policía y de capacitar a esas fuerzas, en especial en el ámbito de los derechos humanos. Si esta cuestión no se resuelve con urgencia, el regreso se verá gravemente perjudicado por la falta de confianza en la capacidad y la voluntad de la policía local de proteger a quienes regresan. Si así se le solicitara y se considerara adecuado, la Dependencia de Policía Civil de las Naciones Unidas podría dar asesoramiento sobre este ámbito. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos podría aportar los manuales que se han escrito sobre el tema.

53. El establecimiento de una suboficina de derechos humanos de las Naciones Unidas en Kosovo permitirá a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos llevar a cabo sus tareas ampliadas de vigilancia y promoción en estrecha cooperación con la Misión de Verificación y el ACNUR y otras instituciones y organizaciones internacionales y nacionales. La respuesta temprana, eficaz y coordinada a los casos de atropellos de los derechos humanos será esencial para que aumente la confianza necesaria para el regreso de los refugiados y de las personas desplazadas.

54. Es necesario crear la capacidad necesaria para poner en marcha un plan de acción exhaustivo e integrado en relación con las minas que incluya actividades de alerta, educación información, señalización y remoción de minas. El Centro de Remoción de Minas de las Naciones Unidas estudiará la posibilidad de proporcionar asistencia en ese ámbito.

55. La crisis actual de Kosovo no debe relegar a segundo plano la necesidad de evaluar las necesidades de rehabilitación y reconstrucción a mediano plazo de la República Federativa de Yugoslavia. Cuando se den las condiciones necesarias, el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los donantes bilaterales podrían desempeñar una función importante en ese proceso, en especial en los proyectos que se emprendan en Kosovo después del conflicto.

56. En lo que se refiere a la cuestión de la capacidad directa de evaluar la situación sobre el terreno (véase la sección V supra), se recordará que tras su petición dirigida a mí el Consejo de Seguridad respaldó el establecimiento de la Misión de Verificación por la OSCE. Con arreglo al acuerdo del 16 de octubre entre la República Federativa de Yugoslavia y la OSCE, se ha asignado a esa Misión, entre otros, el cometido de informar al Consejo, lo cual, a mi modo de ver, debería incluir la información sobre la situación imperante en Kosovo desde el punto de vista político, función que en los últimos meses había llevado a cabo la Secretaría con considerable dificultad debido a la falta de una presencia independiente sobre el terreno. Es evidente que toda necesidad que haya podido existir de esa presencia ha quedado eliminada al establecerse la Misión de Verificación en Kosovo. En vista de ello y tras considerar las opciones propuestas por el Sr. Mistura, he decidido no recomendar una presencia política de las Naciones Unidas en Kosovo, de modo que no surjan vías paralelas de información que pudieran generar confusión y solapamiento, así como gastos innecesarios. Así pues, considero importante en este momento que se establezcan vías claras de comunicación entre las Naciones Unidas y la OSCE sobre la cuestión. De ser necesario, podría enviarse a la región una misión de corto plazo para que estudiara aspectos concretos a petición del Consejo. Si en el futuro la situación exigiera una presencia más importante de las Naciones Unidas sobre el terreno, el Consejo podría volver a estudiar la cuestión.

57. En su resolución 1203 (1998), el Consejo de Seguridad me pidió que, actuando en consulta con las partes a que concernían los acuerdos firmados en Belgrado el 16 de octubre de 1996 entre la República Federativa de Yugoslavia y la OSCE, y el 15 de octubre de 1998 entre la República Federativa de Yugoslavia y la OTAN, informara periódicamente al Consejo sobre la aplicación de esa resolución. No obstante, en el acuerdo entre la República Federativa de Yugoslavia y la OSCE se indica que esa organización informará directamente al Consejo. Sugiero que la OSCE y la OTAN informen al Consejo por mi intermedio (como lo hacen la Fuerza de Estabilización y la Oficina del Alto Representante), mientras que yo, informaría al Consejo sobre la situación humanitaria y de derechos humanos en Kosovo. Por otra parte, la frecuencia de esos informes debería determinarse en consulta con la Misión de Verificación y la OTAN. Con todo, considero que, en las circunstancias actuales y habida cuenta de la estabilidad lograda sobre el terreno, bastaría con informes trimestrales, salvo que el Consejo solicitara otra cosa o así lo exigieran los sucesos que ocurrieran en la zona.

ANEXO I

Información sobre la situación en Kosovo y medidas adoptadas por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, presentadas de conformidad con los párrafos 13 y 16 de la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad

(Septiembre y octubre de 1998)

Situación general

1. El período transcurrido desde que se presentó el informe anterior, de fecha 21 de septiembre, fue de calma relativa, ya que se produjeron combates esporádicos en todo Kosovo y las fuerzas de seguridad yugoslavas realizaron operaciones en algunos lugares. Prosiguieron la quema y los saqueos de viviendas, la destrucción de bienes y el bombardeo de pueblos, particularmente en las zonas de Djakovica y Prizren.
2. Por vez primera desde que estalló el conflicto, a finales de septiembre las fuerzas de seguridad serbias emprendieron operaciones no sólo en la zona central de Kosovo y a lo largo de la frontera con Albania, sino también en la denominada región de Shala (triángulo entre Kosovska, Mitrovica, Podujevo y Vučitrn), que se extiende de Mitrovica a Podujevo, al norte de Priština, lo que dio lugar a que numerosas personas se desplazaran a Vučitrn y Priština. Posteriormente la operación se hizo extensiva a otros pueblos ubicados al pie del monte Čičavica (en los confines de la región de Drenica).
3. Durante la segunda semana de octubre, se observó que las fuerzas armadas de la República Federativa de Yugoslavia trasladaban personal y equipo desde los principales núcleos de población de Kosovo a localidades próximas a la frontera.
4. Pese a los anuncios del Gobierno serbio y del Ejército de Liberación de Kosovo de que estaban dispuestos a actuar con moderación en respuesta a un llamamiento formulado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el mes anterior, siguieron registrándose combates y casos de destrucción de bienes.

Actividades de observación en Kosovo

5. La Misión de Observadores Diplomáticos en Kosovo siguió realizando en la provincia sus actividades relacionadas con la observación de la situación y con el cumplimiento de las resoluciones 1160 y 1199 (1998) del Consejo de Seguridad.
6. A comienzos de octubre, la respuesta más tangible a las exigencias de la comunidad internacional fue la retirada parcial de unidades, particularmente del ejército yugoslavo. Las fuerzas de seguridad actuaron de manera más discreta, si bien se seguía dejando sentir su presencia. Los observadores consideraron necesaria esa presencia, habida cuenta de la posibilidad de que el Ejército de Liberación de Kosovo, envalentonado por las circunstancias, se aprovechara del incumplimiento de los acuerdos de seguridad.

Situación de la población civil

7. Según el ACNUR, los constantes ataques de la policía y el ejército serbios contra los lugares en que se ha hecho fuerte el Ejército de Liberación de Kosovo han obligado a unas 300.000 personas a huir de sus hogares. De ellas, 200.000 se encuentran desplazadas en Kosovo y se calcula que hay 50.000 personas desplazadas internamente que siguen careciendo de alojamiento. El temor es uno de los principales factores que impide su regreso; a ello se suma la preocupación por la destrucción de sus viviendas, lo que suscita la interrogante de a qué lugar pueden regresar.

8. En general, el conflicto ha seguido dando lugar a que haya un mayor número de personas desplazadas y de refugiados que de personas que regresan. Además, los desplazados internos kosovares han registrado más dificultades para entrar en Montenegro desde Serbia.

Corrientes de refugiados

9. Al 13 de octubre, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) tenía registrado un total de 20.500 refugiados en Albania, de los que 7.000 permanecían en el distrito de Tropoje. Durante el período sobre el que se informa, el mayor número de refugiados que penetraron en Albania procedía de Montenegro, dado que resultaba más peligroso para los refugiados el cruce de la frontera con la provincia de Kosovo en la República Federativa de Yugoslavia.

10. En la segunda quincena de septiembre se produjo una situación crítica, cuando un gran número de refugiados kosovares, cifrados en más de 4.500, fueron expulsados de Montenegro y puestos por las autoridades en la localidad fronteriza de Bashkim, ubicada en el aislado valle de Vermosh, en el norte, desde donde los refugiados intentaron desplazarse a Shkodra. La mayoría de ellos huía de la zona de Deçane a causa de los combates que estaban teniendo lugar. Los refugiados se encontraron con una situación de seguridad mucho peor, ya que fueron objeto de varias emboscadas, a lo que se sumaba la peligrosa situación existente en las carreteras.

11. Prosiguió la entrada en Albania de refugiados que cruzaban la frontera de la República Federativa de Yugoslavia por otros puntos, si bien su número disminuyó, dado que las primeras nieves caídas en las zonas montañosas creaban nuevas dificultades a quienes intentaban cruzar la frontera. En la primera semana de octubre siguió entrando en Albania un número reducido de refugiados a través del distrito de Has y del lago Shkodra. El ACNUR calculaba que unos 3.000 refugiados permanecían en el distrito de Tropoje y unos 900 en el de Kukes/Has.

Posibilidades de que se extienda el conflicto de Kosovo

12. Se encargó a las misiones de la OSCE en Tirana, Skopje y Sarajevo que examinaran de cerca las posibilidades de que se extendiera el conflicto de Kosovo.

13. Durante el período sobre el que se informa empeoró la situación de los refugiados en Albania tras la entrada de numerosos de ellos por el norte, ya que

para las autoridades albanesas resultaba muy difícil hacer frente a esa situación. El ACNUR manifestó que estaba dispuesto a declarar una situación humanitaria de emergencia si las autoridades no podían facilitar alojamiento adecuado.

14. El problema de los refugiados en Albania cobró dimensiones políticas más amplias, dado que parecía imposible mantener a todos los refugiados en el noreste. De los 25.000 refugiados que se calcula que han entrado en Albania, muchos se han desplazado al extranjero y otros muchos se han refugiado en Tirana y Durrës; se intentará convencer a algunos de estos últimos para que se trasladen a alojamientos colectivos.

15. En el noreste de Albania se mantuvo escasamente el orden público, el cual difundía en gran medida de los vínculos familiares y seguía siendo motivo de preocupación para la comunidad internacional. La imprevisible situación de seguridad y el empeoramiento del tiempo dieron lugar a que abandonara la zona la mayor parte de los organismos internacionales.

16. En Shkodra la situación se mantuvo relativamente en calma durante el período sobre el que se informa, a pesar de la gran tirantez a que dieron lugar los acontecimientos de Tirana y al hecho de que la policía del lugar colaboró con la ex policía del Partido Democrático. En Bajram Curri, la situación de anarquía permanente dio lugar a que el almacén del ACNUR sufriese graves saqueos y a que la mayor parte de los organismos humanitarios que actuaban en la zona optase por poner fin a sus actividades en la región o a reducirlas en gran medida.

17. Por lo que respecta a los incidentes fronterizos, a finales de septiembre se produjo un grave enfrentamiento en las proximidades del puesto fronterizo de Morina cuando unos 30 soldados de la República Federativa de Yugoslavia abrieron fuego contra el territorio albanés después de que un camión de la República Federativa de Yugoslavia topase con una mina que, según se decía, había sido colocada por el Ejército de Liberación de Kosovo. A raíz de ese incidente las fuerzas de la República Federativa de Yugoslavia bombardearon la localidad albanesa de Padesh. A mediados de octubre se informó de que los contingentes de la República Federativa de Yugoslavia destacados en las zonas fronterizas con Albania habían sido reforzados más de lo ordinario inmediatamente antes de que la OTAN amenazara con realizar ataques aéreos.

18. Durante la primera semana de octubre se observó un aumento de las actividades del Ejército de Liberación de Kosovo en los distritos de Has y Tropoje, en el sentido de que se realizaron abiertamente desplazamientos a algunas zonas fronterizas. Los observadores internacionales comprobaron que parecía que había un centro de entrenamiento en Babine y una base logística del Ejército de Liberación de Kosovo en Papaj. Prácticamente no había tropas del ejército regular en la meseta de Padesh ni en la localidad de Tropoje, en las cuales anteriormente se había hecho fuerte el Ejército de Liberación de Kosovo.

19. La crisis política existente en Albania a mediados de septiembre, que desembocó en una situación de violencia acompañada de tiroteos y del saqueo de edificios oficiales y de bienes de propiedad privada en Tirana, no contribuyó a que aumentara la ya escasa presencia de las fuerzas del Estado en el norte de

Albania ni, por ende, a que las autoridades albanesas ejercieran un mayor control en la frontera con la República Federativa de Yugoslavia.

20. El Primer Ministro Nano fue objeto de numerosas críticas por parte de todos los partidos políticos en relación con una declaración que había formulado en Lisboa a comienzos de septiembre, unos días antes de su renuncia, en la que defendía la integración de Kosovo en una Federación Yugoslava democrática.

21. No cabe duda de que el hecho de que no se resuelva el problema de Kosovo seguirá vinculando a Albania a la crisis de esa provincia yugoslava y de que la inestabilidad de Albania, que sirve de base o acoge a numerosos excombatientes decepcionados, dificultará aún más la búsqueda de una solución duradera. Por ello, hay iniciativas que, como el Grupo de Amigos de Albania, contribuyen a la estabilización no sólo de ese país, sino de toda la región.

22. La frontera septentrional de la ex República Yugoslava de Macedonia, siguió manteniéndose en calma durante la primera quincena de octubre, sin que se produjeran incidentes significativos, al tiempo que todos los cruces fronterizos se mantuvieron abiertos y funcionaron normalmente. No se registraron incidentes importantes; el número de casos de cruce ilegal de la frontera y de contrabando es el más reducido desde que el país accedió a la independencia, lo que en gran parte obedece a la presencia de las fuerzas de seguridad yugoslavas en el lado norte de la frontera y a los mayores riesgos que entraña su cruce ilegal con motivo de la crisis de Kosovo. La situación no ha registrado ningún cambio importante en la frontera occidental con Albania. Periódicamente siguen produciéndose casos de intento de entrada ilegal en el país por parte de pequeños grupos de albaneses, en ocasiones armados, que a veces se enfrentan con las fuerzas de seguridad macedonias y a veces son blanco de los disparos de éstas.

23. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en la ex República Yugoslava de Macedonia hay 3.000 personas cuya presencia está directamente vinculada al conflicto de Kosovo.

24. La posibilidad de que el conflicto se extienda de Kosovo a la ex República Yugoslava de Macedonia parece que está dando lugar a que la opinión pública se divida en función de su origen étnico, dado que la población de origen macedonio teme a las consecuencias que pueden producir la intervención militar y el apoyo implícito de muchas personas de origen étnico albanés a esa intervención. El dirigente del principal partido político que representa la minoría serbia, a saber, el Partido Democrático de los Serbios en Macedonia, advirtió de que un ataque contra Serbia se interpretaría como un ataque contra los serbios en general. De todos modos, durante la campaña para la elección de miembros del Parlamento ello no representó ningún grave problema y fue objeto de escasos comentarios por parte de la opinión pública.

25. En la segunda semana de octubre, había unos 7.800 refugiados de Kosovo en Bosnia y Herzegovina, la mayor parte de los cuales se ha desplazado a la zona de Sarajevo. El mayor número de entradas se produjo a mediados de septiembre (alrededor de 800 a la semana) y ha disminuido rápidamente desde entonces. Casi todos los refugiados son musulmanes de origen étnico albanés y únicamente se ha registrado la entrada de un pequeño grupo de refugiados serbios procedentes de Kosovo. Se han hecho escasos preparativos para establecer campamentos de

refugiados; en la actualidad sólo hay tres abiertos y se prevé abrir otros tres. Unos 1.000 refugiados están alojados en una fábrica de Coca Cola en el suburbio de Hadzici, en Sarajevo, en tanto que los otros dos campamentos dan albergue a unos 100 refugiados cada uno. El resto de los refugiados se ha esparcido por Bosnia y Herzegovina y encontrado alojamiento merced a la hospitalidad de sus parientes.

26. Aunque no se han registrado incidentes concretos, el personal sobre el terreno de la OSCE ha observado que se ha producido un "efecto dominó" en relación con el grado general de reconciliación existente en las zonas en que tiene lugar la entrada de refugiados procedentes de Kosovo. En las zonas que ya tenían que hacer frente a los problemas de la repatriación, la presencia de nuevos refugiados procedentes de Kosovo ha intensificado la tirantez. En esas zonas, hay otros repatriados que consideran que los recién llegados de Kosovo compiten con ellos en la búsqueda de los tan codiciados lugares de alojamiento.

Medidas adoptadas por la OSCE

27. El 6 de octubre, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia envió una carta al Presidente en ejercicio de la OSCE, a saber, el Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Sr. Bronislaw Geremek, invitando a la OSCE a que fuera "testigo de primera mano de la evolución positiva de los procesos sumamente cruciales de Kosovo y Metohija". En un comunicado de prensa publicado al día siguiente, el Presidente en ejercicio destacó que las condiciones idóneas para aceptar esa invitación se darían cuando la República Federativa de Yugoslavia cumpliera con lo dispuesto en la decisión No. 218 del Consejo Permanente de la OSCE y con las resoluciones 1160 y 1199 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El Presidente en ejercicio de la OSCE indicó que, si cumpliera íntegramente con lo dispuesto en los documentos mencionados, la República Federativa de Yugoslavia permitiría que la OSCE contribuyese a resolver la crisis de Kosovo.

28. El 15 de octubre de 1998 el Consejo Permanente de la OSCE, recordando en su decisión No. 259 el párrafo 1 de su decisión No. 218 y la declaración del Presidente en ejercicio, de 7 de octubre de 1998, en los que se confirmaba la disposición de larga data de la OSCE a aportar su contribución a la solución pacífica de la crisis de Kosovo, apoyó las gestiones del Presidente en ejercicio ante las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia encaminadas a permitir que la OSCE aportara dicha contribución.

29. Tomando como base los acuerdos concertados entre el Sr. Richard Holbrooke, Enviado Especial de los Estados Unidos y representante también del Grupo de Contacto, y el Presidente Milosević de la República Federativa de Yugoslavia, el Presidente en ejercicio de la OSCE y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia firmaron en Belgrado, el 16 de octubre de 1998, un acuerdo sobre el establecimiento de una Misión de Verificación en Kosovo de la OSCE.

30. La labor general de la Misión de Verificación consistirá en verificar el cumplimiento por todas las partes en Kosovo de la resolución 1199 del Consejo de Seguridad e informar sobre los progresos realizados al respecto o sobre el incumplimiento de la resolución al Consejo Permanente de la OSCE, al Consejo de

Seguridad de las Naciones Unidas y a otras organizaciones. Además, la Misión de Verificación estará encargada de supervisar las elecciones en Kosovo para que sean libres y justas.

31. La Misión de Verificación, de dimensiones sin precedentes, estará integrada por hasta 2.000 verificadores sin armas y estará permanentemente presente en las localidades de Kosovo que considere necesario para cumplir su mandato. La Misión de Observadores Diplomáticos en Kosovo desempeñará las funciones de la Misión de Verificación de la OSCE hasta que ésta esté constituida y la absorba.

32. Durante las conversaciones que celebró con el Presidente en ejercicio el 16 de octubre en Belgrado, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia, prometió que su Gobierno haría todo lo posible por poner en práctica el acuerdo y expresó su confianza en que la Misión de Verificación contribuiría a evaluar la situación "de manera objetiva, veraz e imparcial". El Ministro Jovanovic se comprometió solemnemente a velar por la seguridad del personal de la Misión de Verificación en Kosovo de conformidad con las Convenciones de Viena. El Ministro confirmó que la Misión tendría plena libertad de circulación y de acceso a la información sobre el terreno que deseara.

33. Ese mismo día, el Presidente en ejercicio se entrevistó en Pristina con el Dr. Ibrahim Rugova. El dirigente de la comunidad albanesa en Kosovo manifestó que el Acuerdo firmado en Belgrado contenía muchos aspectos deficientes que causarían decepción en la comunidad albanesa. Además, manifestó que estaba decepcionado por el hecho de que no hubiesen participado en las negociaciones representantes de la comunidad albanesa de Kosovo.

34. A pesar de esos momentos críticos, el Sr. Rugova acogió favorablemente el Acuerdo y expresó de manera inequívoca su opinión de que la comunidad albanesa en Kosovo colaboraría con la Misión de Verificación en Kosovo. El Sr. Rugova considera que ello es una medida importante para ampliar la presencia internacional en Kosovo, lo que facilitará las negociaciones para lograr una solución política a la crisis, el reconocimiento de las instituciones de la comunidad albanesa, incluida la policía local, y la adopción de una decisión sobre el futuro de Kosovo.

35. El Acuerdo sobre el establecimiento de la Misión de Verificación en Kosovo de la OSCE y el Acuerdo relativo al régimen de verificación aéreo de la OTAN en Kosovo, firmado el 15 de octubre en Belgrado tienen por objeto respaldar los esfuerzos que realiza la comunidad internacional para resolver la crisis de Kosovo al tiempo que constituyen un importante paso para establecer un marco político encaminado a garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1199 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En el Acuerdo se destaca la verificación del cumplimiento de esa resolución, como se estipula en su párrafo 16.

36. Una vez que se consiga ese importante apoyo político, el Presidente en ejercicio de la OSCE estará en condiciones de proceder inmediatamente al despliegue sobre el terreno de la Misión de Verificación en Kosovo. Ya se había decidido enviar a la República Federativa de Yugoslavia a una reducida misión técnica de avanzada de la OSCE para que comenzara a preparar la operación, cuyo mandato sería más amplio que los de misiones anteriores de la OSCE. En

consecuencia, la misión técnica de avanzada de la OSCE, integrada por 13 miembros, llegó a Belgrado el 17 de octubre y comenzó a celebrar conversaciones con las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia en relación con la preparación del establecimiento de la Misión de Verificación en Kosovo de la OSCE. El 18 de octubre la misión técnica de avanzada de la OSCE llegó a Pristina con objeto de examinar la situación a los efectos de despliegue a la Misión de Verificación en Kosovo.

37. En su calidad de Presidente en ejercicio de la OSCE, el Ministro B. Geremek procedió a nombrar al Embajador William Graham Walker Jefe de la Misión de Verificación en Kosovo de la OSCE a partir del 17 de octubre de 1998. El Sr. Walker había desempeñado poco antes la función de Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en calidad de Jefe de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES), en Croacia.

38. El 17 de octubre el Presidente en ejercicio de la OSCE envió una carta al Secretario General de las Naciones Unidas en la que le informaba de la firma del Acuerdo con las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia y expresaba su esperanza de que el Acuerdo contaría con el reconocimiento y el apoyo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas mediante la aprobación de una resolución encaminada a dotar de eficacia a esas actuaciones y a garantizar la seguridad de los verificadores internacionales.

39. El Presidente en ejercicio de la OSCE, Profesor Bronislaw Geremek, y el Representante de la OSCE en la cuestión de la libertad de los medios de comunicación, Sr. Helmut Duve, han expresado en varias ocasiones su preocupación por el trato que dan las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia a los periodistas extranjeros y a los medios independientes de comunicación del país. En un comunicado de prensa emitido el 16 de octubre, el Sr. Duve pidió al Gobierno de Belgrado que dejara de reprimir a los medios de comunicación. En respuesta a un decreto del Gobierno que había dado lugar a la clausura el día anterior de Nasa Borba, influyente diario independiente, el Sr. Duve dijo que "la libertad de los medios de comunicación es uno de los elementos que garantizará el éxito en la difícil tarea de lograr la paz en Kosovo".

ANEXO II

Carta de fecha 27 de octubre de 1998 dirigida al Secretario General por el Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN)

Le agradezco su carta de 21 de octubre en la que encomia mi labor en relación con la crisis de Kosovo.

Como continuación de mi carta de fecha 22 de octubre, le informo de que en el día de hoy el Consejo del Atlántico del Norte ha decidido mantener la orden de activación en relación con la respuesta aérea limitada, en la inteligencia de que el cumplimiento de esa orden quedará supeditado a una nueva decisión del Consejo y a la consideración de que la República Federativa de Yugoslavia no cumple sustancialmente con la resolución 1199 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Además, el Consejo ha decidido continuar las actividades aéreas que realiza como parte de su operación aérea gradual.

Esa decisión fue adoptada por la OTAN después de que ésta examinara a fondo el modo en que la República Federativa de Yugoslavia cumplía con las disposiciones de la resolución 1199 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los medios de vigilancia aérea de la OTAN y la Misión de Observadores Diplomáticos en Kosovo han confirmado que las fuerzas de seguridad de la República Federativa de Yugoslavia y de Serbia han efectuado una retirada considerable del número de sus efectivos para aproximarlo al que tenían antes del mes de marzo. Además, se están estableciendo las condiciones necesarias para el regreso de los refugiados y de las personas desplazadas. No obstante, la OTAN seguirá supervisando la situación muy de cerca.

A este respecto, la OTAN acoge favorablemente la reciente aprobación de la resolución 1203 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en la que, entre otras cosas, el Consejo hace suyos y apoya los acuerdos de verificación firmados entre la República Federativa de Yugoslavia y la OTAN y la OSCE, respectivamente. Proseguimos nuestra labor en pro de una estrecha coordinación entre la OTAN y la OSCE y esperamos que ambas misiones puedan desempeñar plenamente sus funciones en un futuro muy próximo. Nuestras autoridades militares están preparando planes para la posible evacuación de los verificadores de la OSCE en caso de emergencia.

Entretanto, las autoridades militares de la OTAN han comenzado a celebrar conversaciones técnicas con algunos países en el marco de la Asociación para la Paz en relación con la posibilidad de asociarse a la misión de vigilancia aérea de la OTAN.

Le seguiré manteniendo informado sobre los nuevos acontecimientos importantes que se produzcan.

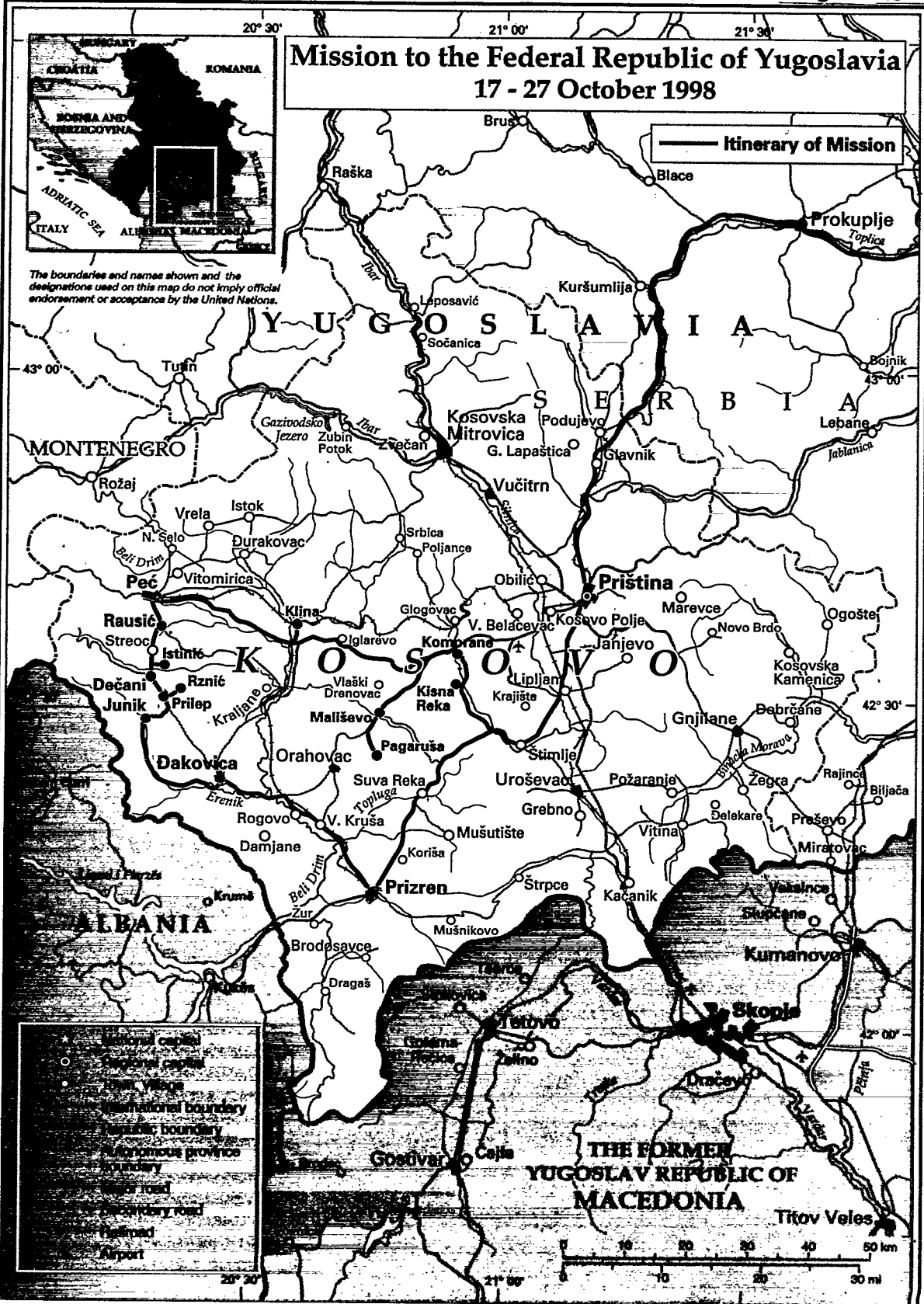
(Firmado) Javier SOLANA

ANNEX III

Mission to the Federal Republic of Yugoslavia
17 - 27 October 1998



The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.



Legend:

- National Capital
- Capital
- City
- Village
- National boundary
- Republic boundary
- Autonomous province boundary
- Province boundary
- Major road
- Secondary road
- Railroad
- Airport